

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	ABAD NOLAZCO FULGENCIO
Título Habilitante:	10-PI/P-MAD-A-15-15
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	HUANUCO / PUERTO INCA / PUERTO INCA
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	034-2015-GR-DRA-HCO-/ATFFS-PI
Inicio de vigencia del Plan:	08/05/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	1017.55
Consultor/Regente que suscribió el plan:	NOLORBE GUTIERREZ CAYO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 18/04/2016, Término: 19/04/2016

Nro Res. Inicio PAU: 755-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Variación de Imputación de Cargos: 086-2017-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 184-2017-OSINFOR-DFFFS

Nro Res. Adecuación de Multa: 453-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 3.557U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun	Volumen movilizado sin autorización	% del volumen movilizado sin autorización con	% del volumen movilizado sin autorización con

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				reporte de extracción (m ³)	(m ³)	relación al total del volumen movilizado	relación al total del volumen aprobado
1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona		28.858	13.687	6.776	49,5%	23,5%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		15.53	7.013	7.013	100%	45,2%
3	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		95.817	95.379	35.524	37,2%	37,1%
4	<i>Hura crepitans</i> Catahua		225.343	224.274	212.194	94,6%	94,2%
5	<i>Myroxylon balsamum</i> Estorache		49.45	47.32	21.664	45,8%	43,8%
6	<i>Ormosia sunkei</i> Huayruro		19.513	19.446	10.003	51,4%	51,3%

Fuente: Resolución N° 184-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/06/2016

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 21:36:22

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento ó comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

